

Valparaíso, 31 de julio de 2024.

RESOLUCION VRA N° 24/24

VISTOS:

1. Lo previsto en el artículo 4 del Reglamento Académico N°31/2017 que establece el Reglamento General de Estudios de Doctorado de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y artículo 43 del Reglamento Académico N°24/2018 que establece el Reglamento General de Estudios de Magíster de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
2. La resolución DRA N° 02/2021 que establece la reducción de la hora pedagógica al interior de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso para pregrado, reduciendo los 45 minutos a 35 minutos.
3. La resolución VRIEA N°25/2015 que establece la equivalencia entre créditos PUCV y SCT para postgrado.
4. La necesidad de tener un criterio único a nivel de pregrado y postgrado en relación con la duración de la hora pedagógica, que favorezca temas de registro institucional coherente con los requerimientos institucionales, en especial de registro y uso de espacios físicos.
5. Las atribuciones que me son propias.

RESUELVO:

1. La hora pedagógica de postgrado será de 35 minutos.
2. La cantidad de horas lectivas en una asignatura no podrá ser superior el 40% de las horas de dedicación total del estudiante a la asignatura.
3. Aquellos estudiantes que cursen un programa definido con una dedicación total o a tiempo completo deberá tener una dedicación al respectivo programa de postgrado que contemple entre 1440 y 1900 horas cronológicas anuales.
4. En los planes de estudios, toda actividad prevista como semestral comprende 18 semanas corridas y una trimestral 12 semanas corridas.

5. La asignación de créditos a una actividad curricular se basa en la carga de trabajo del estudiante, incluyendo tantas actividades lectivas, actividades prácticas, investigación o de estudio personal de directa relación al logro de los aprendizajes del programa.

Todo crédito debe ser expresado en su número entero y no decimal.
Fíjese la siguiente equivalencia de créditos PUCV:

1 crédito PUCV	1.5 créditos SCT
	4 horas pedagógicas semanales
	41 horas cronológicas de dedicación semestral del estudiante

Comuníquese y archívese



CLAUDIA MEJÍAS ALONZO
Vicerrectora Académica

Distribución:

- General
- Archivo VRA